

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LXI — Nº 8.543	Salta, 6 de mayo de 1970	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 109.693
APARECE LOS DIAS HABILES			

HORARIO Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL Regirá el siguiente horario: LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas	Doctor CARLOS PONCE MARTINEZ Gobernador	SECRETARIA DE PRENSA Dirección de Publicaciones ZUVIRIA 536 TELEFONO Nº 14780
	Doctor HUMBERTO ALIAS D'ABATE Ministro de Gobierno	Doctor ADOLFO ANTONIO COSCIA Ministro de Economía

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4337).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Manténgase para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se

constatare alguna negligencia al respecto (aciendose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 100,00 Pesos Ley 18.188. Vencido el plazo establecido a la parte interesada, ésta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécse que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$ 0,20
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..	0,30
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..	0,50
Número atrasado de más de 3 años hasta ... 5 ..	0,30
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..	1,20
Número atrasado de más de 10 años ..	1,50

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 6,00	Semestral	\$ 14,00
Trimestral	„ 9,00	Anual	„ 27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 1,00 (un peso) por centímetro utilizado y por columna.

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,06 (seis centavos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 4,00 cuatro pesos.

En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
	10 días		20 días		30 días	
Sucesorios	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	27,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	0,9	(la palabra)				
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos ...	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Pág. Nº

M. de Gobierno Nº 1197 del 24- 4-70	— Licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la profesora María Teresa Cadena de Hessling ..	1908
„ „ „ 1198 „ „	— Licencia por servicio militar al Sr. Julio C. Torres	1909
„ „ „ 1199 „ „	— Transferir a la Direc. Gral. de Institutos Penales una carrocería completa de furgón I.K.A. que se encuentra fuera de servicio perteneciente a Jefatura de Policía	1909
„ „ „ 1200 „ „	— Aprobar la resolución Nº 3263 de fecha 10-IV-70 dictada por la Direc. Provincial del Trabajo ..	1909
„ „ „ 1201 „ „	— Conceder licencia por enfermedad a la doctora María de los Angeles Lamban de Zambrano	1909
„ „ „ 1202 „ „	— Conceder licencia por enfermedad al profesor Francisco Briones	1910
„ „ „ 1203 „ „	— Aprobar la liquidación de horas extraordinarias a personal de la Imprenta de la Provincia	1910
M. de B. Social „ 1184 „ 22- 4-70	— Designar a los Dres. Miguel Angel Salvador y José Vicente Nordera	1910

	Pág. Nº
M. de B. Social Nº 1185 del 27- 4-70 — Licencia extraordinaria sin goce de sueldo al Dr. Hugo Maldonado Hoyos	1911
” ” ” 1186 ” 28- 4-70 — Traslado de la Sra. Elvira Costas de Flores ..	1911
” ” ” 1187 ” ” — Apruébase la Resolución Nº 215-P/70 de fecha 3-3-70 del Instituto Provincial de Seguros	1911
” ” ” 1188 ” ” — Apruébase la Resolución Nº 211-P/70 emitida por el Instituto Provincial de Seguros	1912
” ” ” 1189 ” ” — Aprobar 46 horas extraordinarias realizadas por la Srta. Brígida Isabel Padilla	1912
” ” ” 1190 ” ” — Licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la señora Marta Pastrana de Fabián	1912
” ” ” 1191 ” ” — Aplicar 15 días de suspensión a la Sra. Nydia Bautista Marín de Segovia	1912
” ” ” 1192 ” ” — Licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. Martina López de Morales	1913
” ” ” 1193 ” ” — Designase a profesionales y profesores de la Escuelas de Promotores de la Comunidad para integrar las mesas examinadoras que se constituyan durante el presente año	1913
” ” ” 1194 ” ” — Designase en carácter “ad honorem” a profesionales integrantes de las mesas examinadoras para las pruebas de exámenes de los alumnos de la ex-Escuela de Servicio Social	1913

LICITACION PUBLICA

Nº 3127 — Direc. Gral. de Institutos Penales. Lic. Nº 1/70	1914
Nº 2880 — Direc. Nacional de Vialidad. Lic. Nº 102	1914

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 3135 — Waldma Villarroel de Barreiro	1914
Nº 3112 — Juan Montoya	1914
Nº 3111 — Antolín Aybar	1914
Nº 3093 — Lucila Valverdi de Martínez	1914
Nº 3092 — Eloy Ramírez	1914
Nº 3085 — Gonzalo Junquera	1914
Nº 3059 — Asunción Concepción Tabarcache de Miranda	1915
Nº 3056 — Herminia Usandivaras de Lobo	1915
Nº 3045 — Salomón Adris y Teresa Modesta Mendieta de Odris	1915
Nº 3030 — De Fernando Ramos	1915
Nº 3026 — Isabel Rufina Sassarini	1915
Nº 3010 — Joaquín Ocaña Carrascosa	1915
Nº 3009 — Angel Castellani y Pierina Paterlini de Castellani	1915
Nº 2998 — Juana Wierna de Díaz	1915
Nº 2996 — Manuel Goñi	1915
Nº 2979 — Ana Scherer de Schubert	1915
Nº 2968 — Marina Lía Posse de López	1916

REMATE JUDICIAL

Nº 3132 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: La Confianza Cía. Argentina de Seguros S.A. vs. José A. Ferro Podestá	1916
Nº 3131 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Ejec. Prendaria de Permanente S.A. C. y F. vs. C. J. Miguel	1916
Nº 3123 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Chibán Héctor Mansur vs. Ase José	1916
Nº 3122 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: José Margalef vs. Arias Juan	1916
Nº 3121 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Tomsig Guillermo Rodolfo y otro	1917
Nº 3119 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: S.A. Nestlé vs. Tuma Amado	1917
Nº 3118 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pereyra de Burgos Delia vs. Nofal Hnos. S.C. ..	1917
Nº 3117 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Jakúlca Blanca F. Manero de vs. Sánchez Artemis Portocala	1917
Nº 3113 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Barrufet Jaime vs. S.A. Tabacos Industriales C. I. e I.	1917
Nº 3107 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Margalef José vs. Haydeé P. de Arias	1918
Nº 3105 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Ejec. Hipotecaria c/Homquist A. Dahn de y otro	1918
Nº 3103 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Pérez Milagro Yáñez de vs. López Néstor	1918
Nº 3102 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Vargas Víctor Simón y otros ..	1918

	Pág. Nº
Nº 3101 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Nieto Pedro Pío	1918
Nº 3100 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Zotto Juan Carlos E.	1919
Nº 3099 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Guaymás P. Andrés vs. González Cornelio	1919
Nº 3095 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Eckardt Carlos S.R.L. vs. Hadad Emilio	1919
Nº 3088 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Cia. Arg. de Seguros Anta S.A. vs. Gaudelli Cle- mira F. Lucardi de	1919
Nº 3061 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Constructora S.R.L. vs. Club American Oeste y otro	1919
Nº 2986 — Por Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. c/Cruz Juan Ernesto y otro	1920
Nº 2980 — Por Adolfo A. Sylvester. Juicio: Suc. de Mariano Esteban vs. Ramón Corrales y otro	1920
Nº 2974 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: B.B.B. S.A. vs. Luna Pedro	1920
Nº 2970 — Por Martín Leguizamón. Juicio: Bco. de Préstamos y Asistencia Social vs. Do- mingo Milagro Fuentes	1920

Sección COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL

Nº 3125 — Carbogar S. R. L.	1921
----------------------------------	------

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 3133 — Granja Familiar S.R.L.	1922
---------------------------------------	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 3134 — Valle de Lerma S.A. Para el día 15-5-70	1922
Nº 3130 — Norte Créditos S.A. Para el día 10-5-70	1923
Nº 3129 — Club Sportivo San José - Metán. Para el día 10-5-70	1923
Nº 3128 — Centro de Productores Quinteros de Salta. Para el día 17-5-70	1923
Nº 3126 — Asociación de Maestros Suplentes Salteños. Para el día 16-5-70	1923
Nº 3124 — Calliera S.A. Salta. Para el día 29-5-70	1924
Nº 3120 — Sociedad Rural Salteña. Para el día 18-5-70	1924
Nº 3116 — Asociación de Empleados y Obreros de la Administración Provincial. Para el día 22 de mayo de 1970	1924
Nº 3110 — Radiodifusora Gral. Güemes S.A. Para el día 20-5-70	1925
Nº 3094 — Meridiano S.A. Para el día 17-5-70	1925
Nº 2982 — Lanera Algodonera Comercial Industrial, S.A. Para el 18-5-70	1925

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

Salta, 24 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1197

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-1943.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 274- de fecha 18 de marzo del año en curso, eleva solicitud de licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses y 15 días, presentada por la profesora de ese establecimiento educacional, señora María Teresa Cadena de Hessling, a partir del día 16-III-70 y por razones particulares;

Por ello; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 3-

y lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 3- vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de cuatro meses y quince días, a partir del 16 de marzo del corriente año, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", señora MARIA TERESA CADENA DE HESSLING y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 42- del decreto Nº 6900/63.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 24 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1198**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 02-1211.

VISTO la nota de fecha 5 de marzo del año en curso, elevada por la Casa de Salta en la Capital Federal; y atento lo solicitado en la misma y lo informado por el Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno a fs. 3- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Conceder licencia por servicio militar obligatorio, a partir del día 6 de marzo del año en curso, a favor del empleado Categoría 26, Clase 07-Personal de Servicio y Maestranza de la Casa de Salta en la Capital Federal, señor **JULIO CESAR TORRES**, con el 50% de haberes, de conformidad a las prescripciones del art. 33- del Decreto Nº 6900/63 y mientras dure su permanencia en las filas del Ejército.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 24 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1199**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 50-4466.

Las presentes actuaciones están relacionadas con el pedido formulado por la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, en el sentido de que se le transfiera una carrocería completa de furgón I.K.A. que se encuentra fuera de servicio y perteneciente a Jefatura de Policía de la Provincia;

Por ello; y atento a la conformidad dada por la repartición policial a fs. 2- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Transferir con destino a la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, una carrocería completa de furgón I.K.A. que se encuentra fuera de servicio y perteneciente a Jefatura de Policía de la Provincia.

2º — Por Oficina Patrimonial de Contaduría General de la Provincia, deberá efectuarse la correspondiente registración de alta y baja en el patrimonio de las respectivas dependencias.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate**RESOLUCION Nº 1200****Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 51-12.528.

VISTO el memorándum Nº 1316- de fecha 15-IV-70 y resolución Nº 3263- de fecha 10-IV-70, elevados por la Dirección Provincial del Trabajo; y atento lo solicitado y los términos contenidos en la resolución de referencia,

El Ministro de Gobierno**RESUELVE:**

1º — Aprobar la resolución Nº 3263- de fecha 10-IV-70, dictada por la Dirección Provincial del Trabajo, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Salta, 10 de abril de 1970. Resolución Nº 3263/70. Dirección Provincial del Trabajo. Visto: Que en el día de la fecha el suscripto encontró en horas de la mañana en los Tribunales, al Encargado de la Inspectoría de Trabajo de Rosario de Lerma, don **Waldo Virgilio Muñoz**; y **CONSIDERANDO**: Que de acuerdo a lo manifestado por el citado empleado, de que no tenía el permiso respectivo para estar ausente de su lugar de trabajo; Que el Sr. Secretario General de la Repartición, manifiesta desconocer dicha situación y que por disposición de la Circular Nº 75/69, únicamente el señor Interventor, puede conceder el permiso pertinente; Que el citado empleado ha transgredido las disposiciones de la referida Circular Nº 75/69, Por ello - **EL INTERVENTOR DE LA DIRECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO - RESUELVE**: Art. 1º — Aplicar tres (3) días de suspensión al Jefe de la Inspectoría de Rosario de Lerma, Inspector Dn. **WALDO V. MUÑOZ - Cat. 12**. Art. 2º — Regístrese, notifíquese y archívese. Fdo. Dr. **VICENTE N. MASSAFRA - Interventor - Dirección Provincial del Trabajo**. Fdo. **JOSE ADOLFO CAJAL - Secretario General - Dirección Prov. del Trabajo**".

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 24 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1201**Ministerio de Gobierno**

Expediente Nº 41-2016.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen", mediante nota Nº 290- de fecha 6 de abril del año en curso, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimiento Médico y Licencias, a favor de la profesora de la Filial Nº 1- de San Ramón de la Nueva Orán, doctora **María**

de los Angeles Lamban de Zambrano;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 6- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder diez días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, a partir del día 31 de marzo del corriente año, a favor de la profesora de la Escuela de Comercio "Hipólito Irigoyen" - Filial Nº 1- de San Ramón de la Nueva Orán, doctora MARIA DE LOS ANGELES LAMBAN DE ZAMBRANO y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 24 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1202

Ministerio de Gobierno,

Expediente Nº 41-2004.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, mediante nota E.A.A. Nº 67- de fecha 2 de abril del corriente año, eleva certificado expedido por el Departamento de Reconocimiento Médico y Licencias, a favor del profesor de ese establecimiento educacional, Sr. Francisco Briones;

Por ello y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Educación y Cultura a fs. 5- de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Conceder treinta días de licencia por enfermedad, con encuadre legal en el art. 15- del decreto Nº 6900/63, a partir del día 1º de abril, del año en curso, a favor del profesor de la Escuela de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor FRANCISCO BRIONES y de conformidad a las disposiciones contenidas en el art. 53- del decreto de referencia.

2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 24 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1203

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 50-4081.

Por las presentes actuaciones la Dirección General de Institutos Penales de la

Provincia eleva planilla por pago de horas extras, devengadas por personal de la Imprenta de la Provincia, organismo de su dependencia, correspondiente al mes de febrero del año en curso;

Por ello; y atento a lo informado por la Dirección de Programación Presupuestaria de la Asesoría de Desarrollo, a fs. 3- vta. de estos obrados,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

1º — Aprobar la liquidación de las horas extraordinarias cumplidas por el personal de la Imprenta de la Provincia, dependiente de la Dirección General de Institutos Penales de la Provincia, correspondiente al mes de febrero del año en curso, de conformidad a la planilla demostrativa agregada a fs. 3- del presente expediente y según el detalle siguiente:

Nombre y Apellido	\$ Ley
	18.188
ATILO TORRES	18,64
SANTOS P. SORIANO	186,00
JULIO AMERICO LEYRIA	29,76
NESTOR P. MORENO	144,46
MIGUEL ROSADO	18,64
LUIS R. FRANCO	216,69
ANIBAL HERNANDEZ	17,80
DANIEL GOMEZ	85,44

Total Pesos Ley 18.188 717,43

2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º de la presente resolución, se imputará al Anexo C, Item 3, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Alias D'Abate

Salta, 22 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1184

Ministerio de Bienestar Social

Mem. Int. s/nº de S. S. el Sr. Ministro (Interino).

Visto que el Dr. ROBERTO ALFREDO CRUZ - Secretario de Estado de Salud Pública, se ausentó a la ciudad de Santiago del Estero, a fin de participar en la IV Reunión de Salud Pública, que se llevará a cabo desde el 20 al 24 de abril del año en curso;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social Interino

RESUELVE:

1º — Designar en carácter interino a cargo de la Secretaría de Estado de Salud Pública y mientras dure la ausencia del titular, al Dr. MIGUEL ANGEL SALVADOR.

2º — Designar al Dr. JOSE VICENTE NORDERA, Director interino de la Dirección de Programación, Coordinación y Evaluación, mientras dure la ausencia del titular, Dr. MARCELO REVERO.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salta, 27 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1185

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07221/70 - Cód. 67.

Visto que el Dr. HUGO MALDONADO HOYOS - Personal Asistencial - Odontólogo del Hospital de Pichanal, solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de seis (6) meses;

Teniendo en cuenta los informes que corren agregados a las presentes actuaciones;

El Ministro de Bienestar Social Interino

RESUELVE:

1º — Concédese a partir del día 1º de marzo del año en curso licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de seis (6) meses al Dr. HUGO MALDONADO HOYOS - Categoría 16 - Personal Asistencial Odontólogo del Hospital de Pichanal, encuadrándose este beneficio en el art. 42 del decreto Nº 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (Interino).

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salvador

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1186

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02457/70 - Cód. 66.

Visto lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones por el señor Director Interino del Hospital de Niños;

Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Transmisibles a fs. 2 y el Vº Bº de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 2 vta.,

El Ministro de Bienestar Social Interino

RESUELVE:

1º — A partir de la fecha de la presente Resolución la Sra. ELVIRA COSTAS DE FLORES - Categoría 6 - Personal Asistencial Jefa de Enfermería de la Dirección de Tisioneumonología y Enfermedades Trans-

misibles, pasará a desempeñarse con la misma categoría y funciones al Hospital de Niños.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (Interino).

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salvador

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1187

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 12.851/70 - Cód. 74.

Visto la Resolución Nº 215-P/70, del Instituto Provincial de Seguros, relacionada con las horas extras trabajadas por diverso personal del mismo,

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 215-P/70, de fecha 31 de marzo de 1970 del Instituto Provincial de Seguros, mediante la cual se autoriza y reconocen las horas extraordinarias trabajadas por el personal que se detalla a continuación:

CABRERAS, Miguel A. - 4 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

PASTRANA, Esther F. - 3 horas diarias - desde el 7 al 17 de abril de 1970 (en remplazo de la Srta. Z. N. Pasculli en uso de licencia anual reglamentaria).

ESTRADA, Juana Quiroz de - 4 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

PAVICHEVICH, Francisca A. de - 4 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

BARRIOS, Dina del Valle - 3 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

RAMIS, Oscar Torrens - 3 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

NORONHA, Hector Ramón - 3 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

ALSINA GARRIDO, Aida E. M. de - 4 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

CASTILLO, Roberto Alfredo - 4 horas diarias - desde el 1º al 30 de abril de 1970.

TAPIA, Mario - 3 horas diarias - desde el 9 al 24 de abril de 1970.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Herrero

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1188

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 12302/70 - Cód. 74.

Visto la Resolución Nº 211 P/70 del Instituto Provincial de Seguros, referente a horas extraordinarias trabajadas por diverso personal del mismo;

Por ello,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 211-P/70 de fecha 16 de marzo, emitida por el Instituto Provincial de Seguros, mediante la cual se autoriza y reconocen horas extraordinarias trabajadas por el siguiente personal:

Sr. COLOMBANO, Ricardo M. A. - desde el día 2 al 31 de marzo de 1970, 4 horas diarias.

CONTRERAS, Ernesto Alfredo - desde el día 25 de marzo y mientras dure la licencia anual reglamentaria concedida a la Srta. Blanca L. Rodríguez, aux. Adm. 3 horas diarias en el turno vespertino.

TEJADA, Juan A. - 4 horas diarias en el turno vespertino, desde el 2 al 12-III-70.

RAMIS, Oscar Torrens - 3 horas diarias, turno matutino, desde el 12 al 31-III-70.

2º — La presente resolución será firmada también por el Sr. Secretario de Estado de Seguridad Social.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Herrero

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1189

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02620/70 - Cód. 66.

Visto que Dirección de Administración de este Ministerio solicita autorización para que la Srta. BRIGIDA ISABEL PADILLA - Encargada de la Sección Cuentas Corrientes de dicha Dirección, se desempeñe en horarios extraordinarios, por imprescindibles razones de servicios;

Teniendo en cuenta el informe del Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aprobar cuarenta y seis (46) horas extraordinarias realizadas por la señorita BRIGIDA ISABEL PADILLA - Encargada de la Sección Cuentas Corrientes de la Dirección de Administración, gasto que asciende a la suma total de Pesos Ley 18.188 57.04 (Cincuenta y siete pesos con cuatro centavos).

2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse al Anexo D, Item Unico - Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, P. Parc. 2, Sub-Parcial 07, Ejercicio 1970.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Destéfani

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1190

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07450/70 - Cód. 67.

Visto que la Sra. MARTA PASTRANA DE FABIAN solicita licencia extraordinaria sin goce de sueldo, por el término de (1) mes;

Teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Salud del Interior y Dirección de Administración y Personal,

El Ministro de Bienestar Social Interino

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de sueldo a la Sra. MARTA PASTRANA DE FABIAN - Categoría 28 - Personal de servicios del Hospital "Ntra. Sra. del Rosario" de Cafayate, por el término de (1) mes a partir del día 18 de marzo del año en curso; encuadrándose este beneficio en el artículo 42 del Decreto número 6900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública (Interino).

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salvador

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1191

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 01104/70 - Cód. 66.

Visto las actuaciones efectuadas, las que corren a fs. 7 y fs. 28, de estos obrados; y

Las conclusiones arribadas en las mismas y el dictámen emitido por el Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 29/30;

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Aplicar quince (15) días de suspensión a la Sra. NIDIA BAUTISTA MARIN DE SEGOVIA - Categoría 28 - Personal de Servicios, con funciones en el Centro de Higiene Social; de acuerdo a las conclusiones arribadas en el sumario ins-

truido oportunamente y a lo dictaminado por el Sr. Asesor Letrado de este Ministerio a fs. 29/30.

2º — La presente resolución será firmada también por el Sr. Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1192

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 07357/70 - Cód. 67.

Visto que la Sra. MARTINA LOPEZ DE MORALES, solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de un (1) mes a partir del (3) tres de marzo del año en curso; y

Atento a las disposiciones contenidas en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63 y lo informado por el Departamento de Personal,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Conceder licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del día tres (3) de marzo del año en curso y por el término de (1) mes, a la Sra. MARTINA LOPEZ DE MORALES, categoría 23, personal asistencial del Hospital "San Roque" de Embarcación, por razones de índole familiar, encuadrándose este beneficio en las disposiciones contenidas en el artículo 42 del Decreto Nº 6.900/63.

2º — La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salvador

Salta, 28 de abril de 1970.

RESOLUCION Nº 1193

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02678/70 - Cód. 66

VISTO la necesidad de proveer a la integración de las Mesas Examinadoras para las pruebas de exámenes de los alumnos de la ex-Escuela de Servicio Social;

CONSIDERANDO:

Que los profesionales que tuvieron a su cargo el dictado de las distintas asignaturas durante el año 1969, o hicieron por contrato que vencieron el 31 de diciembre de 1969.

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designase a los siguientes profesionales, profesores de la Escuela de Promotores de la Comunidad, al sólo efecto de integrar las Mesas Examinadoras que se constituyan durante el presente año:

Dr. FRAILAN MIRANDA.

MARIA AMALIA M. C. DE ZAGO - Psicopedagoga.

RAQUEL W. DE ECHENIQUE - Asist. Social.

HUGO RODRIGUEZ - Estadístico.

LUIS GUZMAN.

2º — A los fines de la liquidación respectiva, el cómputo de servicios será efectuado por la Dirección de la Escuela de Promotores de la Comunidad.

3º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

Salta, 28 de abril de 1970

RESOLUCION Nº 1194

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 02678/70 - Cód. 66

Teniendo en cuenta que es necesario designar los integrantes de las Mesas Examinadoras para los alumnos de la ex-Escuela de Servicio Social; y

Atento a lo solicitado por la Escuela de Promotores de la Comunidad a las disposiciones contenidas en el decreto Nº 3138/68,

El Ministro de Bienestar Social

RESUELVE:

1º — Designase en carácter "Ad-Honorem" a los siguientes profesionales integrantes de las mesas examinadoras para las pruebas de exámenes de los alumnos de la ex-Escuela de Servicio Social:

Dr. JORGE B. ALDAY.

GLADYS M. M. DE ALARCON - Asist. Social.

MARIA ANTONIA FIGUEROA - Asist. Social.

ARMANDO MARTINEZ - Profesor.

INES VELAZQUEZ - Asist. Social.

VICTOR CASALLI - Profesor.

2º — La presente Resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad.

3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

Rivero

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 3127 Fac. Nº 0411

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTEOS
DE LA PROVINCIA DE SALTA****LICITACION PUBLICA Nº 1/70**

Llámase a Licitación Pública Nº 1/70 para el día 22 de mayo de 1970, a horas 11, para la adquisición de "Viveres Secos" y "Artículos de Limpieza", con destino a las Unidades Nros. 1, Cárcel Penitenciaria de Salta; 2, Cárcel de Encausados de Metán y Nº 3, Cárcel Encausados de Orán. Precio del pliego: de acuerdo al decreto Nro. 3986/69. Retirarlos de la Oficina de Compras. Avda. Hipólito Irigoyen Nº 915 - Salta. — ESTEBAN E. DUBOIS, Director General.

Pesos Ley 18.188 14,40 e) 6 al 8-5-70

O. P. Nº 2880 Fac. Nº 0379

Secretaría de Estado de Obras Públicas
y Transporte**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 102**

Licitación Pública Nº 102, para la ejecución de las obras de la Ruta 34 - Tramos: PICHANAL - EMBARCACION (obras básicas y pavimento bituminoso). Presupuesto: \$ 2.605.200,—. Alternativa: \$ 2.604.000,—. Depósito de garantía: \$ 26.052,— y \$ 26.040,—, respectivamente.

EMBARCACION - GENERAL BALLIVIAN (obras básicas, pavimento bituminoso y puente oblicuo de hormigón armado). Presupuesto: \$ 5.969.700,—. Alternativa: \$ 5.907.100,—. Depósito de garantía: \$ 59.697,— y \$ 59.071,— respectivamente, en jurisdicción de la Provincia de Salta - Presupuesto en conjunto indivisible. (Exptes.: 3368 - 5º - 1970 y 3582 - 5º - 1970). Presentación propuestas: 6 de mayo de 1970 a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta baja, Capital Federal.

Pesos Ley 18.188 28,40 e) 15-4 al 6-5-70

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

O. P. Nº 3135 T. Nº 2797

La doctora MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 4a. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALDINA VILLARROEL DE BARRERO, Expediente Nº 40.266/70. — Esc. NELLY GLADIS MUSELLI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 19-5-70

O. P. Nº 3112 T. Nº 2759

El Dr. JORGE GONZALEZ FERREYRA, Juez en lo Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación, cita y emplaza por el término de Diez días a herederos y acreedores de don JUAN MONTOYA. Expediente Nº 55.730/69 para que hagan valer sus derechos. — Salta, 30 de abril de 1970. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3111 T. Nº 2762

El señor Juez de Primera Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Salta, Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita por edictos que se publicarán durante diez días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de don ANTOLIN AYBAR, Expte. Nº 44.404/69, ya sean como herederos o a

creedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 17 de abril de 1970. — Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3093 T. Nº 2765

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 5ta. Nominación de Salta, Dra. ELOISA G. AGUILAR, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio Sucesorio de LUCIA VALVERDI de MARTINEZ, Expte. Nº 21.594/70. — Esc. MANUEL LUIS ZAMBRANO OUTES, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3092 T. Nº 2766

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C., 2da. Nominación de Salta Dr. VICENTE NICOLAS ARIAS, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de ELOY RAMIREZ. Juicio Sucesorio. Expte. Nº 44.127/69. — Secretario MILTON ECHENIQUE AZURDUY. — Salta, abril 24 de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3085 T. Nº 2758

Juzgado Civil y Comercial, Primera Nominación emplaza por treinta días a interesados en sucesión Gonzalo Junquera. Pu-

bliques por diez días. — MANUEL ZAMBRANO OUTES, Secretario

Pesos Ley 18.188, 14,00 e) 30-4 al 14-5-70

O. P. Nº 3059 T. Nº 2741

SUCESORIO DE ASUNCION CONCEPCION TABARCACHI DE MIRANDA. — El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los acreedores y herederos para que dentro del término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo.: VICENTE NICOLAS ARIAS, Juez; Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario. — Salta, 13 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-4 al 13-5-70

O. P. Nº 3056 T. Nº 2738

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Herminia Usandivaras de Lobo - Sucesorio Expte. Nº 38.319 /70. Publíquese por diez días. — Secretaria LILIANA PAZ. — Salta, 27 de abril de 1970.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 29-4 al 13-5-70

O. P. Nº 3045 T. Nº 2732

La Dra. MARIA TERESA LOPEZ JORDAN, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, en juicio: sucesorio de Salomón Adris y Teresa Modesta Mendieta de Adris", cita y emplaza a herederos y acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 22 de abril de 1970. — Esc. NELLY GLADIS MUSELI, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 28-4 al 12-5-70

O. P. Nº 3030 T. Nº 2717

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDO RAMOS - Sucesorio Expte. 4641. — Salta, abril 17 de 1970. — Esc. Nelly Gladys Museli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 27-4 al 11-5-70

O. P. Nº 3026 T. Nº 2710

El Dr. GREGORIO R. ARAOZ, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de ISABEL RUFINA SASSARINI, expediente Nro. 38.151/1970, para que en el término perentorio de treinta días, concurran a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquense por diez días. — Salta, 17 de abril de 1970. — Dra. LILIANA E. PAZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-4 al 8-5-70

O. P. Nº 3010 T. Nº 2700

El Juez Dra. Eloísa G. Aguilar, a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Quinta Nominación de la ciudad de Salta, Cita a herederos y acreedores de JOAQUIN OCAÑA CARRASCOSA por el término de treinta días. — Salta, 23 de febrero de 1970. — Dra. NELLY ROSA FERNANDEZ, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-4 al 8-5-70

O. P. Nº 3009 T. Nº 2701

El Sr. Juez Dr. Vicente Nicolás Arias, a cargo del Juzgado de Primera Inst. Civil y Comercial, Segunda Nominación de la ciudad de Salta, CITA a herederos y acreedores de ANGEL CASTELLANI y PIEPINA PATERLINI DE CASTELLANI por el término de treinta días. — Salta, 19 de febrero de 1970. - Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 24-4 al 8-5-70

O. P. Nº 2998 T. Nº 2683

La Dra. María Teresa López Jordán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don. PEDRO DIAZ y Dña. JUANA WIERNA DE DIAZ, por el término de treinta días, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 17 de abril de 1970. — Esc. Nelly Gladis Muselli, Secretaria.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-4 al 7-5-70

O. P. Nº 2996 T. Nº 2687

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MANUEL GONI, a hacer valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 9 de abril de 1970. — Firmado Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-4 al 7-5-70

O. P. Nº 2979 T. Nº 2669

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Inst. C. C. Quinta Nominación cita a herederos y acreedores de la Sucesión de ANA SCHERER DE SCHUBERT, Expte. Nº 21.647/1970, por treinta días para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Edictos 10 días en El Econo-

mista y Boletín Oficial. — Salta, abril de 1970. — Esc. Manuel Luis Zambrano Outes, Secretario.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-4 al 6-5-70

O.P. Nº 2968 T. Nº 2658

El señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación, Dr. Gregorio R. Aráoz, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARINA LIA POSSE DE LOPEZ - Sucesorio. Expte. Nº 38.240/70. Publíquese por 10 días. Secretaría Dra. Liliana E. Paz.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 22-4 al 6-5-70

REMATE JUDICIAL

O.P. Nº 3132 T. Nº 2800

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

INMUEBLE EN JOAQUIN V. GONZALEZ

Departamento de ANTA, BASE Pesos Ley 18.188 3.000 (m/n. 300.000). El día 21 de mayo de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad REMATARE con la BASE de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea Pesos Ley 18.188 3.000 el inmueble ubicado en el pueblo de Joaquín V. González Dpto. de Anta de propiedad del Sr. José Alberto Ferro Podestá Catastro Nº 1503, Sección A, Manzana 20, Parcela 4. Títulos al folio 3, Asiento 1 del Libro 12 del R. I. de Anta ORDENA EL SR. JUEZ DE PAZ LETRADO Nº 1 en los autos "LA CONFIANZA Cía. Argentina de Seguros S. A. vs. JOSE A. Ferro Podestá. Expte. Nro. 22947/69 en el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios B. Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 19-5-70

O.P. Nº 3131 T. Nº 2801

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Jeep Modelo 1968, Doble Tracción
en funcionamiento

Base Pesos Ley 18.188 9.452,70 (m\$N. 945.270)

El día 18 de mayo de 1970 a horas 17,30 en mi escritorio de calle Santa Fe 430 de esta ciudad REMATARE con la Base del crédito Prendario Un Jeep Modelo JA - 3 UA - 1968 Motor Nº 4.079.891, Serie Nro. 2.322 Patente de esta capital Nº A 0009538

Motor de cuatrocilindros Chasis Nº 00141 doble tracción color Blanco Los Andes el que se encuentra en poder de la firma Patrón Costas Cornejo y Cía. ubicada en calle Pellegrini 798 de esta ciudad donde puede ser revisado por los interesados en el horario comercial. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "PERMANENTE S.A.C. y F. vs. C. J. Miguel", Ejecución Prendaria y Embargo Prev. Expte. Nº 40.115/69. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y Norte. Comisión de Ley a cargo del comprador, en el supuesto de no haber postores se procederá transcurrido 15 minutos a una nueva subasta con el 50% de la base. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 6 al 8-5-70

O.P. Nº 3123 T. Nº 2780

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 29 de mayo de 1970 a horas 17,00, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos "CHIBAN HECTOR MANZUR vs. ASE JOSE" Expte. Nº 56.086/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 5.666,66, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; el inmueble ubicado en Tartagal, Dpto. San Martín catastrado bajo el Nº 1267, Manzana 15, Parc. 5 le corresponde a don JOSE ASE, por título registrado a folio 284, asiento 3 del Libro 12 R. I. de Orán. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 30 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 5 al 18-5-70

O.P. Nº 3122 T. Nº 2781

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de mayo de 1970 a horas 16,30, en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos Ejec. Prendaria "JOSE MARGALEF vs. ARIAS JUAN" Expte. Nº 56.311/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 880,00, base del crédito reclamado; un combinado de pie marca "Motorola" con radio Nº 504.907; el que puede ser revisado en Bartolomé Mitre 37, ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: De no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera legal efectuaré una nueva subasta Sin Base.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 7-5-70

O.P. Nº 3121 T. Nº 2782

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 27 de mayo de 1970 a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. Ira. Nom. en autos Ejecución Prendaria "N. S. S. R. L. vs. TOMSIG GUILLERMO RODOLFO y ALCORTA JOSE CORNELIO" Expte. Nº 56.308/70, remataré con base de Pesos Ley 18.188 525,60, base del crédito reclamado; una motocicleta marca "Zanella" de 125 c.c. de cilindrada, motor Nº Z-125-19141 sin chapa. Patente, la que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurridos 15 minutos de espera le gal, efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 7-5-70

O.P. Nº 3119 T. Nº 2783

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 13 de mayo de 1970 a horas 17, en Santiago del Estero 655, Ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en autos, Ejecutivo "S. A. NESTLE vs. TUMA AMADO" Expte. Nº 2416/68, remataré Sin Base, una heladera marca CARMA de 6 puertas color blanco marfil con equipo Nº 2353 motor de 1 H.P. 11129 corriente alternada en perfecto estado de funcionamiento; la que puede ser revisada en Embarcación Dpto. San Martín Provincia de Salta. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 y 6-5-70

O.P. Nº 3118 T. Nº 2785

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 12 de mayo de 1970 a horas 16,30, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 1, en autos Ordinario "PEREYRA DE BURGOS DELIA vs. NOFAL HNOS S.C." Expte. Nº 5772/68, remataré Sin Base: una máquina de escribir marca Olivetti de 160 espacios Nº 87.715; otra máquina de escribir marca Olivetti de 90 espacios Nº 52.716; una caja de caudales marca INDAR, color marrón claro s/Nº visible de 1,80 x 0,65 mts.; una máquina de calcular marca OLIVETTI Nº A6 02004, eléctrica; un escritorio metálico de 7 cajones tapa de vidrio, dos escritorios de madera lustrada de 5 cajones cada uno con tapa de

vidrio; una máquina de calcular marca OLIVETTI manual Nº 125117; una máquina de calcular DIVISUMA marca OLIVETTI, eléctrica Nº 97234280, dos armarios metálicos de 2 puertas, color gris de 1,50 x 1,80 mts. de 0,80 x 1,80 mts. cada uno aproximadamente; bienes éstos que pueden ser revisados en Mitre Nº 669, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 29 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 y 6-5-70

O.P. Nº 3117 T. Nº 2786

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 26 de mayo de 1970 a horas 17.15, en Santiago del Estero 655, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 5ta. Nom. en autos - Ejec. Hipotecaria "JAKULICA BLANCA F. MANERO DE vs. SANCHEZ ARTEMIS PORTOCALA DE" Expte. Nº 17.178/66, remataré con base de Pesos Ley 18.188 14.671,00, base del crédito hipotecario; el inmueble planta baja Dpto. 1 a. ubicado en esta ciudad, del plano Nº 10 de propiedad horizontal, que le corresponde a doña ARTEMIS PORTOCALA DE SANCHEZ, según título registrado a folio 70, Asiento 3 del libro 5 de Propiedad Horizontal, Nomenclatura catastral es Partida Nº 51760 secc. C, Manz. 5, Parc. 1. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 28 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Púb. - Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 5 al 18-5-70

O.P. Nº 3113 T. Nº 2783

Por: JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Muebles para escritorio — Sin Base

El 7 de mayo de 1970, a las 18,30, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré Sin Base, una caja de acero con tesoro marca Victoria; un juego de living compuesto de un sofá y dos sillones; ocho ficheros metálicos de cuatro cajones cada uno; cinco sillas con armazón de hierro, tapizadas; y un ventilador de pie marca Siam Nº 782.122. Revisarlos en Avda. Chile Nº 1.380, ciudad. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. en autos: "BARRUFET, Jaime vs. S. A. TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I. Ejecutivo", Expte. Nº 39.515/69. Señal: el 30% en el acto. Comisión: 10%. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 7-5-70

O. P. Nº 3107

T. Nº 2779

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 21 de mayo de 1970 a horas 17.30 en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos. Ejec. Prendaria "MARGALEF JOSE vs. HAYDEE PRUDENCIO DE ARIAS". Expte. Nº 44.010/69, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 3.024; 1 juego de dormitorio estilo inglés compuesto de 1 ropero; 1 cama; 2 mesas de luz unidas, 1 cómoda con marco y espejo, un colchón: el que puede ser revisado en Bartolomé Mitre 37; Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuaré una nueva subasta, Sin Base. Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 6-5-70

O. P. Nº 3105

T. Nº 2761

Por: **MARTIN LEGUIZAMON****JUDICIAL — SIN BASE**

Porción indivisa de un inmueble ubicado en esta ciudad: Alvarado Nº 135

El 12 de mayo p. a las 17 en mi escritorio Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Sexta Nominación en juicio: "EJECUCION HIPOTECARIA c/HOLMQUIST ANGELICA DAHN DE y del menor HOLMQUIST CARLOS ARTURO BENITO, expediente Nº 3853/69 procederé a rematar Sin Base, al mejor postor y dinero de contado, la porción indivisa que corresponde al codemandado CARLOS ARTURO BENITO HOLMQUIST equivalente a las 9/20 partes sobre un inmueble ubicado en esta ciudad interno calle Alvarado Nº 135, individualizado con la letra "E" en el plano Nro. 1765, Dirección de Inmuebles, con una extensión de 13,60 mts. en su costado Norte y Sud y 25,45 mts. y 25,55 mts. en sus costados Este y Oeste, respectivamente, superficie total 346 80 mts.2. Nomenclatura catastral Sección C, Manzana 4, Parcela 56, Catastro 31.764. Límites y demás datos en su título folio 11 asiento 1 libro 186 R. I. Capital. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel. a cargo del comprador. 5 publicaciones en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 8-5-70

O. P. Nº 3103

T. Nº 2772

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 18 de mayo de 1970 a horas 17, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos - Ejecución Hipotecaria "PEREZ MILAGRO YAÑEZ DE vs. LOPEZ NESTOR" Expte. Nº 38.004/69, Remataré con base de Pesos Ley 18.188 UN MIL PESOS (\$ 1.000,00) base del crédito: El inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 9, de la manzana 31 del plano 3622, le corresponde a don NESTOR LOPEZ, por título que se registra a folio 339, asiento 1 del libro 419 de R. I. de Capital, Catastro 51.032, Sección P. Parcela 9; Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial, 5 días en diario El Economista y 5 días en diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00

e) 4 al 8-5-70

O. P. Nº 3102

T. Nº 2777

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 22 de mayo de 1970 a horas 17,15, en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de 3ra. Nom. en autos - Ejec. Prendaria "M.S. S.R.L. vs. VARGAS VICTOR SIMON, VARGAS CONCORA VICTOR y TORRES ALBERTO", Expte. Nº 37.908/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 2.805,00 base del crédito reclamado; Una motocicleta marca GILERA de 185 c.c. de capacidad modelo SPRING COUNTRY motor Nº 99-03261 con sus accesorios; la que puede ser revisada en Caseros 760. Señal: 30% a cta. de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. — NOTA: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta, Sin Base. — Santiago 655, Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 4 al 6-5-70

O. P. Nº 3101

T. Nº 2773

Por: **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

El día 22 de mayo de 1970 a horas 17 en Santiago del Estero 655 por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos. Ejecución Prendaria "B.B.S.A.I.C.A.C.I. vs. NIETO PEDRO PIO", Expte. Nº 34.475/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188

5.100,02 base del crédito reclamado; Una camioneta marca Ford Tipo F.100 color celeste modelo año 1960, motor Nº JOBA-11389; la que puede ser revisada en Ciudad Perico - Jujuy. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 6-5-70

O. P. Nº 3100 T. Nº 2775

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 20 de mayo de 1970 a horas 17.30 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos - Ejecución Prendaria "B.B.B.S.A. vs. ZOTTO JUAN CARLOS ENRIQUE". Expediente Nº 37.156/69, remataré con base de Pesos Ley 18.188 7.059,19 base del crédito reclamado; Un automóvil marca CHEVROLET tipo Super mod. 1964, motor Nº 234-04-500 Chasis Nº C. 1966-9; el que puede ser revisado en calle General Güemes 655, ciudad. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Salta, 28 de abril de 1970. — Ernesto V. Solá, Mart. Público Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 6-5-70

O. P. Nº 3099 T. Nº 2775

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 19 de mayo de 1970 a horas 17.30 en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos: Embargo Preventivo y Preparación de Vía Ejecutiva "GUAYMAS PABLO ANDRES vs. GONZALEZ CORNELIO" Expediente Nº 54.685/68, remataré con base de Pesos Ley 18.188 1.166,70, correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; El Inmueble ubicado en la capital, catastrado bajo el Nº 66139, Sección H, Manzana 40 Parcela 37b; le corresponde a don CORNELIO GONZALEZ, por título inscripto a folio 266 asiento 3 del libro 220 de R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte. — Ernesto V. Solá, Teléf. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 4 al 15-5-70

O. P. Nº 3095

T. Nº 2760

Por: **RAUL RACIOPPI**

El 5 de mayo 1970, hs. 11, en Alberdi 53, Galeria Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un lote de alfajias de nogal de 1.00 mt. lineal (1 x 3); Un lote de alfajia de palo amarillo de 500 mts. lineales (1 x 3) en poder del demandado como dep. judicial. Pueden verse en calle Pellegrini 676, ciudad. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 1ra. Nominación. Juicio: Eckardt, Carlos S.R.L. vs. Hadad, Emilio". Ejecutivo. Expte. 55.863/69. Señal: 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 6-5-70

O. P. Nº 3088

T. Nº 2755

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

Un inmueble en esta Ciudad

Base Pesos Ley 18.188 6.500

El 15 de mayo de 1970, a las 17, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188 6.500 (\$ 650.000 m/n.), importe del crédito hipotecario, un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en calle Alvarado Nº 1556 esquina Pasaje Calchaquí de esta ciudad. Superficie: 193 m2. 80dm2. Linderos: Norte: lote Nº 16; Sud calle Gral. Alvarado; Este: Pasaje Calchaquí y Oeste: con propiedad de Welindo Toledo y/o Sucesores. Nomenclatura catastral: Partida Nº 24.709, circunscripción Ira., Sección F, manzana 1, parcela 6. Corresponde esta propiedad a la señora CLEMIRA FRANCISCA LUCARDI DE GAUDELLI por títulos que se registran al folio 377 asiento 4 del libro 154 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Compañía Argentina de Seguros Anta S. A. vs. Gaudelli, Clemira Francisca Lucardi de - Ejecución hipotecaria", Expte. Nº 2.400/68. Señal: el 30% en el acto. Comisión: a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 30-4 al 14-5-70

O. P. Nº 3061

T. Nº 2743

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL — BASE: \$ 2.133,32 y 4.066,66

Dos lotes de terreno en esta ciudad

El 15 de mayo de 1970, a las 18, en calle Urquiza 326 de esta ciudad, remataré con las BASES de \$ 2.133,32 y 4.066,66 Pesos Ley 18.188, dos fracciones de terrenos unidas entre sí, con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicados en calle o Avda. San Martín entre calle Olavarría y las vías del Ferrocarril Gral. Belgrano. Superficie total de ambas fracciones: 21.559,14 m2. Nomenclatura catas-

tral: Sección L, Manzana 11a., Parcela 1 y 2, Partidas Nros. 1763 y 1645. Correspon- den estos terrenos al Club Deportivo y Cultural American Oeste. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. Ira. Nom. en au- tos: "CONSTRUCTORA S.R.L. vs. CLUB AMERICAN OESTE Y ROJAS, Oscar - Eje- cutivo", Expte. Nº 56.294/70. Señal: el 30%. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 29-4 al 13-5-70

O. P. Nº 2986

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Mitad indivisa de un inmueble ubicado en Metán (Pcia. de Salta)

Base: \$ 2.823,52

El día 8 de mayo de 1970, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta Ciudad, remataré: con base de \$ 2.823,52 (Pesos Ley 18.188 Dos mil ochocientos veintitrés con cincuenta y dos centavos) importe del crédito reclama- do en autos: La mitad indivisa de un inmueble ubicado en la Ciudad de Metán (Dpto. del mismo nombre) ubicado entre las calles San Martín y Pueyrredón, dicha mitad indivisa, correspon- diente a los derechos y acciones en esa propor- ción le pertenece al señor Juan Ernesto Cruz, por título inscripto, a folio 96, asiento 1, del li- bro 14 de R. I. de Metán. Catastro Nº 2829, Sec- ción A, Manzana 49, Parcela 2, Valor Fiscal \$ 1.460. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "Moto Salta S.R.L. c/Cruz, Juan Ernes- to y OT. E.P. y P.V.E." Expte. Nº 4027/69. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del compra- dor. Edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 23-4 al 7-5-70

O. P. Nº 2980

T. Nº 2668

Por: ADOLFO A. SYLVESTER

JUDICIAL

Inmueble en Orán

El día 12 de mayo de 1970, a horas 17 y 30, en Caseros 374 de esta Ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188, 16.700, un inmueble de propiedad de los demandados y ubicado en Colonia Santa Rosa, Dpto. de Orán, con la exten- sión, límites, etc., que dan sus títulos inscriptos al folio 237/8, asiento 1 / 2 del Libro 26 R. I. Orán, Sec. A., Manz. 36, Parc. 4, Catastro 3637, con todo lo edificado, cercado y adherido al sue- lo. Señal 30% a cuenta de la compra. Comisión de Ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia 2da. Nominación C. y C., en juicio "Ejecución hipotecaria - Fanny Dora

Leguizamón de Esteban (Administradora judicial de la Sucesión de Mariano Esteban) vs. Ramón Corrales y Modesta Medina de Corrales", Expte. Nº 44.348/69. Edictos 10 días en el Boletín Ofi- cial y diario Norte.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 22-4 al 6-5-70

O. P. Nº 2974

T. Nº 2667

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1970 a horas 17, en Sgo. del Estero 655, por disposición del señor Juez de 6ta. Nominación, en autos: Ejec Prendaria "B. B. B. S. A. I. C. A. C. I. vs. LUNA PEDRO" Ex- pediente Nº 2626/68, remataré con Base: de Pe- sos Ley 18.188, 6.542,10. Base del Crédito recla- mado: Un Inmueble ubicado en la Capital, cata- stro Nº 517, Sección G, Manzana 19, Parcela 33, le corresponde a PEDRO LUNA, por Título ins- crito a Folio 149, Asiento 1 del Libro 231 de R. I. de Capital. Señal: 30% a cuenta de precio; comisión cargo comprador. Edictos 10 días en el Boletín Oficial y diario Norte. Cítase: por estos Edictos al Acreedor Hipotecario, señor DOMIEN- GO INIESTA, para que comparezca a hacer va- ler sus derechos en término de 9 días perentorio bajo apercibimiento de lo dispuesto por arts. 471 y 481 del C. — Ernesto V. Solá - Tel. 17260.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 22-4 al 6-5-70

O. P. Nº 2970

T. Nº 2662

Por: MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL

Inmueble en General Güemes. Lote 25. Manzana 6, plano 442

Base \$ 188.920 (Pesos Ley 18.188 1.889,20)

El 11 de mayo p. a las once y treinta en el hall del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Al- varado 621, de acuerdo a lo ordenado por el se- ñor Juez de Ira. Instancia C. y C. Segunda No- minación en juicio: "Ejecución Hipotecaria Ban- co de Préstamos y Asistencia Social vs. Domingo Milagro Fuentes", Expte. Nº 43.946/69, remata- ré con la base de un mil ochocientos ochenta y nueve pesos con veinte centavos ley 18.188 (m\$ n. 188.920) un inmueble, con todo lo plantado, en- clavado y edificado, ubicado en las adyacencias de General Güemes, plano de loteo de la finca denominada "La Población" Nº 442, Lote 25 man- zana 6. Catastro 4412. Superficie trescientos mts.2 (10 x 30). Con límites y demás datos en su título inscripto al folio 237, asiento 1 libro 31 R. I. Güe- mes. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, saldo al aprobarse la subasta. Comisión de arancel a car- go del comprador. — Diario Norte y Boletín Ofi- cial, 10 publicaciones.

Pesos Ley 18.188 23,00 e) 22-4 al 6-5-70

Sección COMERCIAL

CONTRATO

O. P. Nº 3125

T. Nº 2792

Conste que el original lleva el sellado de Ley. Salta, 4/5/70.

En la ciudad de Salta al primer día del mes de mayo del año mil novecientos setenta, reunidos los señores Reverendo Padre JOSE LALLY en nombre y representación de la Fundación San José Obrero, domiciliado en la localidad de Apolinario Saravia, Departamento de Anta Provincia de Salta, C. I. Nº 199.837, expedida por la Policía de Salta, de 45 años de edad, de nacionalidad Norteamericana y CLIDANOR CESAR CANO, domiciliado en la calle Senador Pérez Nº 376, Tercer Piso, Departamento "A", de la ciudad de San Salvador de Jujuy, casado de 35 años de edad, convienen en celebrar una sociedad mercantil que se registrará por la ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas:

PRIMERO: A partir de la fecha queda constituida entre ambos señores, una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo la denominación de "CARBOGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

SEGUNDO: La sociedad tendrá por objeto comprar finos de carbón vegetal, como materia prima y después de mezclar los mencionados finos con otros materiales, fabricar briquettes de carbón vegetal. Comprenderá también el propósito de esta sociedad, hacer todo lo necesario para vender el producto terminado, tal como empaque, distribución, venta en el mercado, etc. Para realizar los fines enunciados, la sociedad podrá: a) Realizar toda operación de compra-venta sin más limitaciones que las que establece el Código de Comercio. b) Aceptar concesiones o privilegios de Gobiernos Nacionales, Provinciales o Extranjeros, autoridades Municipales instituciones públicas o privadas y realizar dentro y fuera del país toda clase de operaciones conforme a las leyes. c) Otorgar poderes generales o especiales, con o sin cláusula de sustitución parcial o total y revocarlos cuantas veces considere conveniente. d) En general podrá realizar toda clase de negocios, operaciones y actos jurídicos que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, pudiendo efectuar sin limitación alguna todas las operaciones lícitas, estén o no estén comprendidas en esta enumeración, que es meramente enunciativa y no limitativa.

TERCERA: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle 20 de Febrero 197, 6º piso de la ciudad de Salta, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.

CUARTA: El capital social se constitu-

ye la suma de Pesos Ley 18.188 UN MIL (\$ 1.000,00), dividido en cien cuotas de Pesos Ley 18.188 10,00 (diez pesos), cada una, las que en este acto están suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, vale decir, cincuenta cuotas cada socio, en dinero en efectivo.

QUINTA: El plazo de duración se estipulará indefinido, a contar de la fecha del presente contrato, pero cualquiera de los socios podrá retirarse luego de transcurrido un año de la fecha de constitución, siempre que dé aviso por telegrama colacionado al otro socio, con una anticipación de noventa días.

SEXTA: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios conjuntamente, pudiendo en tal forma representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, de común acuerdo. No podrán, ni en conjunto, comprometer la firma social para garantizar otras operaciones ajenas a los fines sociales. Ambos socios se comprometen a prestar todo su apoyo moral y energía en una gestión tendiente a conseguir el logro social, trabajando con lealtad recíproca y procurando la armonía personal y el progreso social. Cada socio podrá pedir rendición de cuentas y control de las gestiones, al margen del control empresarial, siendo en tal caso los gastos a su cargo.

SEPTIMA: La dirección técnica de la sociedad estará a cargo del socio CLIDANOR CESAR CANO. Ambos socios revestirán el carácter de gerente. Cada socio de este contrato acuerda que no formará parte de negocios que se dediquen a la fabricación de briquettes o de cualquier otro producto que compita con los briquettes sin disolver antes la sociedad "CARBOGAR".

OCTAVA: Anualmente el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance o inventario general, sin perjuicio de los que pueda realizarse a pedido de los socios. Dichos balances e inventarios se considerarán aprobados si transcurridos quince (15) días de la fecha en que han sido puestos en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito.

NOVENA: Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas serán distribuidas o soportadas en partes iguales por los socios, o sea el cincuenta por ciento (50%) cada uno.

DECIMA: En caso de retiro voluntario de uno de los socios, el restante tendrá derecho preferente para adquirir las cuotas del socio que se retira.

DECIMO PRIMERA: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, sus herederos o representantes legales, podrán optar entre continuar

la sociedad, debiendo en tal caso unificar su representación, o solicitar el reintegro del capital social. En este último caso el capital a reintegrar estará dado con las cifras del último balance y en proporción a las cuotas sociales del socio fallecido o incapaz; dicho reintegro se realizará en cuatro semestres iguales y consecutivos, sin intereses, venciendo el primero a los seis meses del fallecimiento o de la incapacidad declarada judicialmente.

DECIMO SEGUNDA: Todas las divergencias o cuestiones que llegaren a suscitarse entre los socios y/o herederos y/o el representante de los mismos, en relación a la interpretación del presente contrato, de la disolución y/o liquidación de la sociedad, y que las partes no se pusieran de acuerdo, serán sometidas a un solo árbitro y amigable componedor que designarán. El fallo que éste pronuncie, será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho de cosa juzgada, renunciando las mismas a toda acción o tramitación judicial.

En prueba de conformidad se firma el presente contrato en el lugar y fecha indicado ut supra, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

p/Fundación San José Rvdo. P. JOSE EDUARDO LALLY S/J - CLIDANOR CESAR CANO.

CERTIFICO que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Reverendo Padre JOSE LALLY, por la FUNDACION SAN JOSE EL OBRERO, cuyos estatutos se encuentran aprobados por decreto Nº 8030, de fecha 24 de noviembre de 1969, y CLIDANOR CESAR CANO, las que han sido puestas en mi presencia. — Sal-

ta, mayo 1º de 1970. — JUAN PABLO ARIAS
Escribano Público - Salta.

Pesos Ley 18.188 53,40

e) 6-5-70

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 3133

T. Nº 2799

CESION DE CUOTAS SOCIALES

En la ciudad de Salta, a los cuatro días del mes de mayo de mil novecientos setenta, entre los señores Francisco Iacuzzi, argentino naturalizado, casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle V. Toledo 596 y Luis David, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Deán Funes 813, por una parte y los señores Aldo Núñez Vela y Leopoldina Acevedo de Núñez Vela, bolivianos, casados, comerciantes, domiciliados en calle Mendoza 338, de esta ciudad, convienen lo siguiente:

PRIMERO: Los señores Iacuzzi y David ceden, venden y transfieren a favor de los señores Núñez Vela y Señora, en partes iguales mil cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una, que poseen y les corresponden en la sociedad GRANJA FAMILIAR S.R.L., constituida el 8 de setiembre de 1969 e inscrita a folio 232, Asiento 6378, Libro 34 de Contratos Sociales el 6 de octubre de 1969. **SEGUNDO:** Esta venta se realiza por la suma de diez mil pesos Ley 18.188 que los vendedores tienen ya recibido de los compradores. **TERCERO:** Los cedentes quedan desvinculados de la sociedad, tomando los cesionarios a su cargo todos los derechos y obligaciones del contrato original, aceptando expresamente la cesión precedente. Para constancia y conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Salta, fecha ut-supra.

Pesos Ley 18.188 14,00

e) 6 al 12-5-70

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O.P. Nº 3134

T. Nº 2798

VALLE DE LERMA FABRICA DE BEBIDAS
GASEOSAS Y ANHIDRIDO CARBONICO

S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 17, inc. b) de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de mayo de 1970, a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad en la calle Corrientes 953, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de pesos Ley 18.188 1.500.000 (un millón

quinientos mil) de acuerdo al artículo 7mo. (séptimo) de los Estatutos.

- 2º Emisión de acciones ordinarias, clase "B" de 1 voto, al portador, por un monto de pesos Ley 18.188 500.000 (quinientos mil) valor nominal, es decir, dividido en 50 (cincuenta) series numeradas del 31 al 80 inclusive, de pesos Ley 18.188 10.000 (diez mil) cada una. Estas acciones serán entregadas a Crush S. A. en pago de su crédito de pesos Ley 18.188 500.000 (quinientos mil) que la Sociedad le adeuda en cuenta congelada por cinco años, conforme a lo dispuesto en el artículo 10º (décimo) de los Estatutos.
- 3º Cambio de denominación de la Sociedad, modificando el artículo 1º (primero) de los Estatutos, proponiéndose el nombre de "Valle de Lerma Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".
- 4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de conformidad con el Artículo 21 de los Estatutos

Agremiación del Docente Provincial, sito en Juramento 99, el día sábado 16 de mayo de 1970 a horas 10.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Organó de Fiscalización.
- 3º Elección total de autoridades.
- 4º Situación de los Socios morosos.

María N. R. de Paesani Sal
Vice Presidenta

Norah Saleh de Parra
Presidenta

Peso Ley 18.188 14,00 e) 6 y 7-5-70

O.P. Nº 3124 T. Nº 2793

CALLIERA S. A. SALTA

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de mayo de 1970 a horas 11 en el local social de Avda. Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 2º Distribución de utilidades del mencionado ejercicio.
- 3º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del señor Victorio Saccone y Dr. Vicente Domingo Massa respectivamente, por el término del mandato.
- 4º Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma.

El Directorio

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 6 al 12-5-70

O.P. Nº 3120 T. Nº 2784

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Salta, 29 de abril de 1970.

Señor Consocio:

Me es grato dirigirme a usted, a fin de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordina-

ria que tendrá lugar el día 18 de mayo de 1970 a horas 18 en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 473 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1969.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros:
Un Vice Presidente; un Tesorero; tres Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes; un Miembro Titular del Organó de Fiscalización y dos Miembros Suplentes del Organó de Fiscalización.

Los miembros a elegirse tendrán un mandato de dos años en sus funciones, con excepción de un Vocal Suplente, que tendrá un mandato de un año.

Con tal motivo saludamos al señor Consocio con distinguida consideración.

Ricardo Alberto Juncosa
Secretario

Lucio E. Cornejo Isasmendi
Presidente

Nota: Para conocimiento de los señores Asociados se transcribe el Art. 38º de los Estatutos que dice: "El quórum de las Asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 y 6-5-70

O.P. Nº 3116 T. Nº 2790

ASOCIACION DE EMPLEADOS Y OBREROS DE LA ADMINISTRACION PROVINCIAL

El titular del Organó de Fiscalización de la A.E. O.A.P. de Salta, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos sociales, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 22 de mayo de 1970, a horas 18 en nuestra Sede calle Alvarado Nro. 532.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Informes resumidos sobre lo tratado en reuniones de C. Directiva, desde que asumieran sus funciones.
- 3º Informe de tesorería sobre el movimiento de fondos realizado a la fecha.

- 4º Informe del señor Presidente, del viaje realizado a la Capital Federal con motivo de gestionar la personería gremial.
- 5º Informe del Organó de Fiscalización relacionado con las causas y actuaciones sumariales labradas a los señores Luis Enrique Zalazar e Hipólito Gregorio Ramos (Secretario y Tesorero) respectivamente de la Institución.
- 6º Consideración de la actuación y labor cumplida por cada uno de los miembros de la Comisión Directiva.
- 7º Designación de dos socios para firmar el acta.

Néstor Orellana
Organó de Fiscalización

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 5 al 11-5-70

O. P. Nº 3110 T. Nº 2763

**RADIODIFUSORA GENERAL
GÜEMES S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Radiodifusora General Güemes S.A. a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a efecto el día 20 de mayo de 1970, a horas 21.30, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior.
- 2º Consideración de la MEMORIA, INVENTARIO, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE GANANCIAS Y PERDIDAS, e INFORME DEL SINDICO, correspondiente al 12º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades.
- 4º Elección de miembros del Directorio y Síndicos.
- 5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 8-4-70

O. P. Nº 3094 T. Nº 2771

MEDIANO S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 17 de mayo de 1970 a horas 21.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y consideración de la Memoria Anual del Sexto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Inventario, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1969.
- 2º Proyecto distribución utilidades.
- 3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
- 4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 14,00 e) 4 al 8-5-70

O. P. Nº 2982

T. Nº 2365

**LANERA ALGODONERA COMERCIAL
INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, LANERA ALGODONERA COMERCIAL INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 18 de mayo de 1970, a las diez y nueve horas, en el local social calle J. B. Alberdi Nº 53, Primer Piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

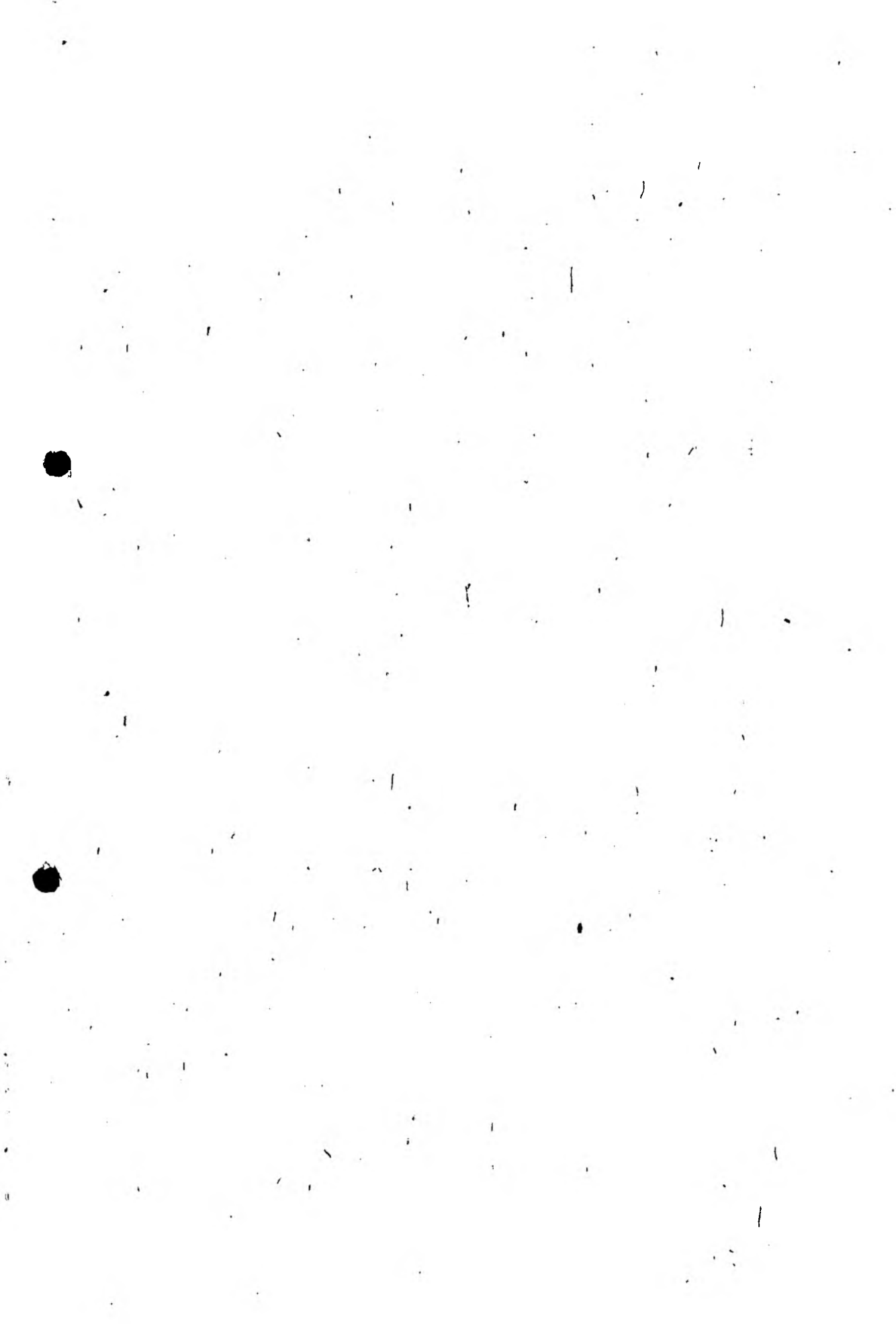
- 1º Lectura y aprobación acta asamblea anterior.
- 2º Consideración del informe del Directorio, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1969.
- 3º Informe de la Comisión Liquidadora.
- 4º Distribución Utilidades del Ejercicio.
- 5º Remuneración del Síndico Titular.
- 6º Designación de Directores Titulares y Suplentes, por 2 años y Síndico Titular y Suplente, por 1 año.

7º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

NOTA: Se dispone recordar a los señores accionistas la obligación prevista en el art. 20 de los Estatutos Sociales, acerca del depósito anticipado de acciones.

EL DIRECTORIO

Pesos Ley 18.188 28,00 e) 22-4 al 13-5-70



A V I S O

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA
SALTA